



Santa Cruz de Tenerife
AYUNTAMIENTO

SOCIEDAD
DE DESARROLLO



CASA DEL
CARNAVAL
SANTA CRUZ DE TENERIFE

SOLICITUD DE UTILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS DE LA CASA DEL CARNAVAL

DATOS PERSONALES

D/ Da _____

DNI: _____

(Marcar la casilla que corresponda)

En su propio nombre.

En representación de _____

País: _____ Región / CCAA: _____

Teléfono de contacto: _____ Correo electrónico: _____

EXPONE:

Que deseo utilizar los siguientes espacios de la Casa del Carnaval: *(Marcar los que quiere utilizar)*

SALA TEMPORAL (SALA SUSPI)

SALA PERMANENTE (Vitrina historia del Carnaval y galardonados 2020)

CAFETERÍA

HALL DE LA REINA

PLAZOLETA EXTERIOR DE LA CASA DEL CARNAVAL

El día _____ del mes de _____ de 202__ en horario _____ con _____ personas, teniendo una duración de _____, para realizar un *(especificar tipo de cobertura quiere realizar)* _____.

EXPLICACIÓN DEL EVENTO/ACTO: *(En este punto explicar la acción a desarrollar, el material que necesita y que la Casa del Carnaval le pueda proporcionar si existe disponibilidad)*

Firma y sello del solicitante: Fdo.: _____ Fecha: _____ (dd-mm-aaaa)	Vº Bº Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife Firma y sello: Ubaldo Rodríguez Cabrera Director Gerente. (Documento firmado electrónicamente)
--	---

Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife, SAU Teléfono: 922 533 353
 Plaza Víctimas del Terrorismo, 1. 38003 Santa Cruz de Tenerife
 Casa del Carnaval, Teléfono: 922 046 020
 Calle Agüero nº 17 38003 Santa Cruz de Tenerife
www.sociedad-desarrollo.com // www.casacarnavalsantacruz.com



ANEXO INFORMATIVO PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El documento relleno y firmado por ambas partes da la autorización para desarrollar la actividad señalada en LA CASA DEL CARNAVAL comprometiéndose expresamente a observar durante el desarrollo del evento las siguientes normas, además de aquellas otras que específicamente puedan establecerse, por las características de la actividad:

- Seguir en todo momento las indicaciones y directrices del personal y las normas de seguridad del espacio.
- No interferir en el normal desenvolvimiento de las actividades de la Casa del Carnaval.
- En el caso de necesitar la imagen corporativa de la Casa del Carnaval se facilitará la misma y su Manual de Identidad.
- Cumplir las normas de seguridad del espacio, en caso contrario se produciría la cancelación de la actividad.
- Realizar un buen uso de los equipos y los equipamientos técnicos, así como de los diversos elementos contenidos en la Casa, velando en todo momento por no causar daños en los mismos.

La Casa del Carnaval se reserva el derecho de realizar fotografías o grabaciones audiovisuales en general de la actividad, que podrán ser utilizadas con fines didácticos y/o de promoción del centro, tanto en materiales o soportes físicos como informatizados, salvaguardando los derechos de las personas técnicas que desarrollen la actividad.

PROTEGERNOS DEL COVID-19 ES RESPONSABILIDAD DE TODOS

INFORMACIÓN MEDIDAS PREVENTIVAS COVID-19

La Casa del Carnaval posee un protocolo certificado en cumplimiento de lo dispuesto Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. A continuación, destacamos las principales medidas y normas a cumplir por los visitantes:

- Seguir las instrucciones especificadas en la cartelería informativa en exterior e interior del espacio expositivo.
- Uso de mascarilla obligatoria y debidamente fijada.
- El recinto y sus salas tienen aforo limitado según la situación epidemiológica vigente por lo que su acceso podrá ser restringido puntualmente.
- Mantener la distancia de 1,5 metros entre personas.
- En el acceso deberá respetar las zonas y esperas habilitadas.
- Usar el gel hidroalcohólico habilitado a la entrada.